

# El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA  
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.  
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 7 de Septiembre de 1893

## BUENO SERÍA

Pocos días hace que nos ocupamos de la conveniencia, ó mejor aún, de la necesidad que existe de que la Diputación de esta provincia discuta y resuelva el mejor medio de procurar trabajo para la época del invierno á las clases proletarias que, por desgracia, carecen ya de lo necesario y atravesarían una tremenda crisis si la iniciativa oficial no pusiera los medios de proporcionarle modo honroso de obtener con qué cubrir sus necesidades.

Y hemos pensado nosotros que tal vez sería conveniente y oportuno aprovechar tan buena coyuntura para que los Ayuntamientos, cumpliendo lo dispuesto en las leyes vigentes, procuren atender á la conservación de los caminos vecinales que, en su inmensa mayoría, se encuentran en pésima disposición.

Como quiera que la construcción de obras públicas de interés provincial no será tal vez bastante extensa para ocupar en ellas al subido número de jornaleros que lo han menester; como quiera que, por otra parte, la suspensión de los trabajos en el fuerte de Alfonso XII, dejará sin colocación á muchos obreros, pudiera exigirse por la Diputación y gobernador civil que los pueblos llevarán á cabo la reparación de esos caminos que tanto necesitan y tan poco cuidan por lo común.

No se nos oculta que al adoptar esa medida pudiera tropezarse con el inconveniente serio y atendible de obligar á los municipios á contravenir preceptos terminantes de la ley que los regula; según cuyos preceptos, no pueden invertirse cantidades que no hayan sido presupuestadas para el ejercicio en que se empleen; pero aun ese obstáculo sería fácilmente sorteable echando mano de las cantidades consignadas en el presupuesto de cada pueblo para el capítulo de gastos imprevistos.

Sea como quiera, parécenos que de adoptar esa resolución podrían obtenerse las ventajas importantísimas siguientes:

1.ª Dar trabajo en sus propios pueblos á muchos jornaleros necesitados, evitándoles así el traslado á otras localidades y los gastos que ese traslado traería consigo, sobre todo para los cabezas de familia.

2.ª Obtener con menor coste los incalculables beneficios de índole general que había de producir el relativo bienestar de las clases más desacomodadas; por cuyo medio tal vez se consiguiese evitar conflictos muy verosímiles si la miseria llega á dominar por completo en ciertas zonas de la provincia.

3.ª Los pueblos, por su parte, conseguirían aprovecharse de la situación para proporcionarse cómodos caminos que redundarían en beneficio de todos los vecinos y contribuirían á facilitar el transporte y movimiento de la riqueza.

4.ª Se cumplirían las repetidas disposiciones legales que encargan á las Diputaciones que inspeccionen la situación en que los pueblos tienen sus ca-

minos vecinales, y las que consignan la conveniencia de que los municipios cuiden con esmero tan importante ramo para la comodidad y ventajas del vecindario; cuyas disposiciones hoy son punto menos que letra muerta, con notorio perjuicio de los mismos pueblos que descuidan el cumplimiento de lo preceptuado en su propio beneficio.

La idea está indicada y la sometemos al ilustrado juicio de la Excm. Diputación foral y provincial para que determine lo que considere más acertado y más útil á los intereses de sus administrados. Tal vez no parezca completamente admisible por las razones que nosotros mismos hemos manifestado y por otras varias que no hemos entendido necesario citar; pero de todos modos nos parece que debe pensarse—y pensarse pronto—en los mejores medios de conseguir tan importante fin.

Conveniente sería también que diesen principio las obras necesarias para la traída de aguas de Arteta, con las cuales obras se proporcionaría también trabajo á los jornaleros: el caso es no dejar que transcurra el tiempo en la inercia y atajar pronto el mal grave que amenaza á la provincia.

## La conversión de la deuda amortizable

Con este mismo epígrafe, y con la firma de un suscriptor de *El Correo*, publica este ilustrado colega lo siguiente:

«Me ha llamado la atención, hasta cierto punto, el que en la discusión de los presupuestos se hayan ocupado con gran insistencia diputados y senadores en la cuestión del impuesto del 5 por 100 á los títulos de la deuda amortizable que salgan premiados en los sorteos, siendo así que este impuesto no llegará á producir en el actual ejercicio ni 1.500.000 pesetas, y que apenas se haya discutido la conveniencia de convertir esta Deuda en perpétua, cuando esto daría resultados mucho más importantes. Y digo que hasta cierto punto me ha extrañado esto, pues aquí es cosa corriente el que se defienda con más calor lo que interesa á varios particulares ó á tal ó cual establecimiento, que lo que es de interés general.

Tan sólo un estudioso señor senador, el marqués de Mochales, propuso que se prorogara el plazo para la amortización de esta Deuda, como medio de disminuir la anualidad consignada en presupuestos para ella y para pago del interés. Esto es evidente; y siguiendo yo el mismo razonamiento, deduzco que más conveniente aún que la prórroga sería el hacerla indefinida, ó que es lo mismo, la conversión de la Deuda amortizable en perpétua, con lo cual se disminuiría mucho más la anualidad, quedando esta reducida á lo necesario para el pago del interés. Tanto para la prórroga como para la conversión, habría que contar con la conformidad de los tenedores de títulos, á los cuales habría que dar alguna compensación, por lo que bajaría el valor de éstos á causa del aplazamiento en el percibo de la prima que obtienen los títulos sobre su precio en Bolsa, ó de la pérdida de dicha prima, pues no hay que pensar que lo consintieran gratuitamente.

Ahora es práctica el absurdo de que se esté amortizando deuda al propio tiempo que se hacen empréstitos contrayendo otra nueva, porque en estas falsas maniobras sale siempre perjudicado el Estado. Se comprende que en una nación cuyo presupuesto, despues de atendidos ampliamente todos los servicios públicos, presente un *superávit* se dedique éste á enjugar las deudas contraídas en tiempos calamitosos, porque en nada más conveniente podría emplearse; pero que una nación como España, que tiene su

presupuesto en *déficit*, á pesar de quedar desatendidos ó poco menos, importantísimos servicios, pretenda amortizar parte de su Deuda, creando para ello otra nueva, es como digo, un procedimiento absurdo.

Al ocuparme en este asunto, no voy á decir nada nuevo á las personas que lo conocen mejor que yo, ni creo haber inventado ninguna panacea; solo me propongo hacer ver á la generalidad de las gentes las ventajas de la conversión y los medios que á mi juicio pueden adoptarse para realizarla.

Segun el Cuadro de amortización que tengo á la vista, la Deuda amortizable emitida en virtud de las leyes de 9 de Diciembre de 1881 y de 11 de Julio de 1891, importaba en principios del año 1892, 1.761.525.000 de pesetas, representadas por títulos de 500, 2.500, 5.000, 12.000 y 25.000 pesetas, con el interés anual de 4 por 100 y amortización en treinta años y 120 sorteos trimestrales, destinándose la cantidad de pesetas 101.304.000. ó sea la trimestral de 25 millones 326.000 al pago de intereses y amortización. La primera amortización tuvo lugar en 1.º de Abril de 1892, y la última lo será el primero de Enero de 1922. En los primeros cinco sorteos se amortizaron 39 millones 290.000 pesetas y agregando lo que corresponde al actual año económico, tenemos un total de pesetas 72.110.000.

Es evidente que con este sistema de anualidad fija para intereses y amortización, á medida que se van celebrando sorteos va menguando el capital no amortizado y por lo tanto los intereses que esto devenga, quedando mayor cantidad disponible para amortización, y que esta cantidad crece rápidamente. Así es que en el primer sorteo trimestral no se amortizó más que 7.695.000 pesetas de capital; con el acabado de celebrar, el día primero de este mes se amortizan ya 8.160.000 y despues sigue creciendo hasta que en el penúltimo sorteo se amortizaron 24.905.000; y en el último el resto, que son 13.085.000.

Contando por años económicos completos, la amortización de 1892-93 fué de 31 millones 595.000 pesetas, en el actual de 1893-94 fué de 32.820.000, y continuará creciendo hasta el año 1920-21 que serán 96.420.000, quedando para los tres primeros trimestres de 1921-22 el resto de 62.710.000.

Pues bien, lo que se busca con la conversión es el suprimir por completo la amortización forzosa, dejando, por lo tanto, de tener el Tesoro que hacer tan crecidos desembolsos anuales, haciendo perpétuo el pago de los intereses y resultando en definitiva un menor gasto anual, con lo cual se obtendría la deseada nivelación del presupuesto y tal vez un *superávit*.

Esto no obsta para que en los años en que haya sobrante pueda el gobierno destinarlo á lo que mejor le parezca, bien sea á saldar su cuenta con el Banco de España, bien á amortizar Deuda interior ó exterior, siendo preferible la última para no tener que remitir al extranjero el importe de los intereses, y debiendo hacerse la amortización por compras en subasta pública.

Reduzcamos á números la operación de la conversión, empezando por fijar el capital que hay que convertir.

Suponiendo que en el actual año económico no se haga modificación alguna, resultarán amortizados á principios del año de 1894-95 los dichos 72.110.000 pesetas, y hasta 1.761.525.000, quedará por amortizar la diferencia, que son 1.689.415.000.

Veamos ahora á qué tipo debe hacerse la conversión de este capital de Deuda amortizable en perpétua.

Cuando esta última se cotiza á 68 por 100, la otra está á 77 próximamente, siendo los nueve enteros que hay entre una y otra el sobrepeso por la amortización. Pero esta diferencia no es constante, porque de una parte, á medida que se va amortizando Deuda, tanto por esto como por lo que se acelera la amortización, los títulos que quedan para los sorteos siguientes van adquiriendo mayor probabilidad de salir premia-

dos, y por lo tanto su valor, comparado con el de la perpétua, tiene que ser cada vez mayor. Mas por otra parte, si la Deuda perpétua subiera mucho de precio, la amortizable no podría aumentar en la misma proporción, pues si (exagerando el argumento para que se comprenda mejor) la primera llegaría á estar á la par, la segunda no podría valer más que esto, que es la amortización, y no habría diferencia de precio entre una y otra Deuda.

(Concluirá).

## Los nuevos Jurados

Verificado el sorteo de los Jurados que han de intervenir en las causas que se verán en esta Audiencia en el próximo cuatrimestre, resultaron elegidos los siguientes:

PARTIDO DE PAMPLONA.

Cabezas de familia

Don Lope Gonzalez, domiciliado en Pamplona; Ramón Arregui, Olazagutia; Roque Iturralde, Baztan; Marcos Gascue, Ezcabarte; Benito Larrea, Pamplona; Marcos E. Ilundain, id.; Guillermo Ros, Puente la Reina; Marcos Zuasti, id.; Miguel Antonio Gorriti, Huarte araquil; Francisco Aguirre, Urdiaín; Juan B. Perurena, Baztan; Ramón Oyázun, Odieta; Eugenio Gimeno, Eneriz; Francisco Nami, Pamplona; José Echarte, Ezcabarte; Francisco Urriza, Pamplona; Juan Alcoz, Areso; Juan Zabalza, Pamplona; Eusebio Elizalde, id.; Tomás Lapoya, id.

Capacidades

Don Bernardino Cañadas, domiciliado en Pamplona; José Bulaniz, Ciriza; Bartolomé Miguel, Giordia, Rafael Perez Undiano, Pamplona; Pedro Artazcoz, Echarri; Nicasio Arburu, Vidaurreta; Antonio Larrondo, Pamplona; Joaquin Gastón, id.; Bonifacio Landa, id.; Ascencio Echarri, Larraun; Norberto Diaz, Pamplona; Santiago Subiza, id.; Tomás Zuasti, Galar; Félix Aranguren, Uterga; José Lopez, id.; Felipe Irurita, Pamplona.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Don Santos Asiain, domiciliado en Pamplona; Joaquin Arteta, idem; Cipriano Almajano, idem; Martín Aguirre, idem.

Capacidades

Don Fausto Elío, domiciliado en Pamplona; Manuel Izu, idem.

Los procesos que pertenecientes á este partido judicial han de verse son ochc; tres por homicidio, tres por robo y dos por incendio.

Las sesiones darán principio el día 23 de Octubre próximo.

\*\*

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia

Don Justo Labraza, domiciliado en Armañanzas; Martín Diaz, Arroniz; Ignacio Zoroquiain, Estella; Nazario Ezcurrea, idem; Pedro Martínez, Valle de Lane; Félix Guendiaín, Mañeru; Silvestre Azcarate, Garisoain; Celestino Naguria, Estella; Cristóbal Saiuz, Lazagurría; Francisco Echeverría, Luquin; Pedro Cenzano, Mendavia; José María Castillo, Lerín; Joaquin Andueza, Lorea; Alejo Munarriz, Villatuerta; Valeriano Alvizu, Oco; Juan Lacalle, Mendavia; Francisco Zabalza, Muniain; Saturnino Ortiz, Cirauqui; Demetrio León, Azagra; Matías Senosiain, Burgui.

Capacidades

Don Meliton Iturria, domiciliado en Estella; José Mendaza, Valle de Lane; Manuel Monreal, Azagra; Canuto Izurzu, Allo; Antonio Eguillor, Urdanoz; Manuel Ruiz de Galarreta Armañanzas; León Maestu, Olejua; Angel Cerio, Bargota; Simón Sagüés, Goñi; Martín Urrea, Desojo; Benito Gonzalez, Aras; Nicolás Cía, Estella; Mateo Crespo, Armañanzas; Sixto Noain, Lodosa; Genaro Albeniz, Sansol; Francisco Pardo, Lacar.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Don Francisco Erviti, domiciliado en

Pamplona; Rufino Río, idem; Bonifacio Labarta, idem; Matías Albir, idem.

Capacidades

Don Nicanor Espoz, domiciliado en Pamplona; Hipólito Cuesta, idem.

Los procesos que de este partido judicial han de verse son dos por robo y uno por homicidio.

Las sesiones empezarán el día 6 de Noviembre.

\*\*\*

PARTIDO DE AOIZ  
Cabezas de familia

Don Francisco Iturain, domiciliado en Aranguren; Valentín Ros, Huarte; Pedro Maisterra, Arike; Carlos Garzarón, Aranguren; Francisco Iriarte, Izagaondo; Gregorio Eugui, Erro; Manuel Basterra, Ezprogui; Roberto Villar, Sangüesa; José Iribar, Aranguren; Manuel Landa, Abaurrea alta; Miguel Iriarte, Garayoa; Francisco San Martín, Urroz, Higinio París, Monreal; Fermín Eguinoa, Burgui; Eusebio Jabala, Sangüesa; Aguedo Aristu, Lónguida; Cipriano Quirillé, Lumbier; Gabriel Petri, idem; Ángel Arbeloa, Aibar; Blas Uriz, Ezprogui.

Capacidades

Don Gracian Beaumont, domiciliado en Aranguren; Francisco Esquiros, Egües; Juan Castillo, Sada; Rafael Cabodevilla, Lizoain; Juan Leyún, Izagaondo; Pedro Gambero, Escaroz; Vicente Iragui, Egües; Juan Sasa, Arriagoiti; Nicolás Larraínzar, Egües; Gregorio Zazu, Esparza; Antonio Arilla, Petilla de Aragón; Antonio Casado, Eslava; Martín Aguirre, Romanzado; Juan Alonso, id.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Don Domingo Huici, domiciliado en Pamplona; Antonio Rebuta, id.; Serapio Arbilla, id.; Julian Pedraz, id.

Capacidades

Don Fermín Castillo, domiciliado en Pamplona; Juan García, id.

Los procesos que de este partido judicial son tres por homicidio, y las sesiones darán principio el día 13 de Noviembre.

(Continuará).

Acerca de lo ocurrido en Corella

Ante los sucesos desagradables de que han sido teatro las ciudades de Tudela y Corella, no podemos menos de declarar con entera franqueza que temíamos lo sucedido y esperamos algo más serio para el invierno si la Diputación no toma las medidas necesarias para facilitar la vida de las clases proletarias de esas y otras localidades de la Ribera.

Empezamos por adelantar esta opinión nuestra y con ella casi queda explicado lo ocurrido en ambas poblaciones.

Varios elementos interesados en promover desórdenes, aprovechándose de la situación triste en que ya se encuentran los braceros de esas localidades, pueden lanzar á las masas en cualquier sentido que les permita dar algún desahogo á sus espíritus ahitos de sufrir privaciones y deseos de encontrar en la perturbación hostil el medio seguro de vivir con relativa facilidad.

Esto significan los motines de Tudela y Corella

Pero, limitándonos á tratar de lo ocurrido en el último de los puntos citados—puesto que nuestros lectores conocen ya perfectamente lo ocurrido en Tudela—nos parece muy extraña la conducta del alcalde de Corella, cuya imprevisión falta de energía, ó lo que haya sido causa de su inercia ante los sucesos á que aludimos, ha originado el conflicto que pudo evitarse con mucha facilidad si en el acto se hubieran tomado medidas adecuadas al caso.

No culpamos ni podemos culpar al vecindario; casi excusamos á los autores materiales de la revuelta: lo que no podemos excusar—si nuestros informes son verídicos—es la conducta de una primera autoridad que se retira á su domicilio cuando el orden está alterado y cree terminada su obligación, designando para que le sustituya á otro individuo del Ayuntamiento.

Esto se nos ha asegurado—y también algo más—en cartas particulares que se nos han escrito de Corella; y de ser cierto, suponemos que nadie dará la razón á quien en tan inusitada forma deja incumplidos sus deberes más ineludibles.

También esperamos que nuestro digno Gobernador civil, ó en su ausencia, el no menos digno secretario de este gobierno, procurará averiguar lo que haya de cierto en cuanto se asegura, y exigirá, en su caso, la oportuna responsabilidad al señor alcalde de Corella.

No basta que el motín haya sido insignificante; no basta que lo sucedido carezca,

como carece, de toda importancia: es preciso depurar bien cuál ha sido el origen de esos disturbios y castigar con energía á quien resulte culpable de esas alteraciones del orden. Y es preciso todo eso porque, en las actuales circunstancias, habrá muchos capaces de suponer que lo ocurrido tiene relación, aunque sea remota, con las cuestiones palpitantes; y á Navarra le interesa muy profundamente que nadie trate de suponerla en actitud diversa de la que mantiene.

Escrito desde anoche lo que antecede, hemos sabido que el señor Alvarez de Sotomayor, secretario de este gobierno, celebró una larga conferencia telefónica con el señor gobernador civil, decidiéndose de común acuerdo, nombrar delegado de su autoridad al señor Ríos, oficial de este gobierno civil, con el objeto de que vaya inmediatamente á Corella para instruir expediente en averiguación de las causas que motivaron los últimos sucesos.

Aplaudimos de todo corazón esa medida y felicitamos á los señores gobernador y secretario por su celo y manifiesto deseo de que nadie pueda ver en lo ocurrido nada desfavorable á la sensatez y cordura de Navarra.

A "El Liberal,"

Nuestro ilustrado colega madrileño El Liberal dice en su número de ayer que El LIBERAL NAVARRO se mostraba muy alarmado con motivo de los rumores que aquí circularon respecto á alteraciones del orden público.

Y nuestro estimado colega añadía que esa alarma nuestra procedía de haber llegado, al parecer, elementos extraños á Pamplona y sospechosos de intenciones aviesas.

Ni El LIBERAL NAVARRO aludía á elementos llegados de fuera, ni sabía si tales elementos habían llegado á Pamplona, ni nos alarmamos por consideraciones distintas del interés de nuestra provincia, ni fuimos solos nosotros los que creíamos llegado el caso de dar la voz de alerta á nuestros hermanos para que no se dejasen seducir por quien, interesado en promover disturbios, procurase sacar partido del entusiasmo por nuestros fueros, para dañar artemente el buen nombre de nuestra querida provincia.

Por lo demás El Liberal, El Tradicionalista y La Lealtad Navarra, que no son liberales dinásticos, se alarmaron exactamente lo mismo que nosotros.

Y tenga en cuenta El Liberal que aquí nos alarma lo mismo el anuncio de un motín que las noticias inexactas publicadas por ese apreciable colega al tratar de los sucesos de Tudela: porque lo mismo los motines que esas noticias, en que se confunde lamentablemente la organización de Navarra con la común de las demás provincias, puede ser causa de que alguien crea á los navarros menos prudentes, menos patriotas y con menos educación política de la que los distingue.

Y ya que de El Liberal nos ocupamos, bien merece la pena de que copíemos á continuación el siguiente suelto, por demás gracioso:

«De Tudela recibimos una carta de nuestro corresponsal, en la que, ampliando las noticias telegráficas que oportunamente nos envió, se explican y detallan las causas del motín últimamente ocurrido en aquella población.

«Al concretarse—nos dice nuestro corresponsal—las causas del disgusto público, asegurando que se trata solo de un motín contra los consumos, no quiere darse á entender, ni mucho menos, que sea el impuesto de consumos el motivo de descontento de este pueblo. No. La gente trabajadora se halla abrumada bajo el peso de los malos años, de las pésimas cosechas y de los funestos Gobiernos que la agobian á contribuciones. La miseria que sufren todos, jornaleros y propietarios, les hace ver en el impuesto odioso de consumos uno de los factores principales de su pobreza, y al quemar las cassetas, no solo protestan contra esa contribución, sino contra el Gobierno que la mantiene y la agrava.

«La prueba está en que durante el tumulto se cantaban por los manifestantes las siguientes coplas, que bien á las claras demuestran á quién considera el pueblo como su enemigo:

«Anda vé y dile á Gamazo  
que venga á ver á Santa Ana,  
verá como los navarros  
le sacuden la hadana.

«Si cortaran á Gamazo  
en trozos como á un melón,  
no tendrían los navarros  
penas en el corazón.

«El motín no se ha reproducido; pero no será por las precauciones tomadas por la autoridad. Toda la guardia civil está en San Sebastián desde los últimos sucesos.»

No sabemos qué admirar más: si la admirable y desusada sencillez de espíritu con que ese distinguido periódico publica ciertos absurdos informes, ó el desconocimiento completo y absoluto de nuestra administración especial, que revelan esas apreciaciones.

El Liberal debía saber que, en Navarra, los consumos no se imponen por el Gobier-

no; debía saber que las contribuciones no se reparten por el Gobierno; y, finalmente, debía comprender que ese corresponsal debe habitar en China ó en cualquiera otra parte lejana de Navarra, cuando tan supina ignorancia revela del sistema que aquí rige.

Además, si la prueba de que los sucesos han tenido el origen que El Liberal les asigna, está en esas coplas, ¿cómo no ha tenido presente el citado colega que esas contribuciones y esos arbitrios, aunque se hubieran impuesto por el Gobierno central, serían forzosamente anteriores á la gestión financiera del señor Gamazo?

Verdad es que el tal corresponsal muestra su desgraciada información hasta en los últimos detalles.

Dice que toda la guardia civil está en San Sebastián; y, en efecto, el señor gobernador envió á Tudela la fuerza del benemérito cuerpo que consideró necesaria.

Como eso es todo.

Copiamos á continuación las acertadas frases con que nuestro querido colega El Correo contesta á ese suelto de El Liberal:

«Explicado por un colega republicano el carácter del desorden acontecido en Tudela, pretende que cuando éste ha sido contra los consumos, no es tal impuesto el único motivo de disgusto que lo ha determinado, sino que la gente trabajadora se halla abrumada bajo el peso de los malos años y de los malos gobiernos que la agobian á contribuciones.

¿Pero no tributa Navarra por concierto económico, no alterado hace tiempo, y bajo su paternal administración provincial, por nadie amenazada, y cuyo mantenimiento se pretende defender con el grito de «vivan los fueros»?

Lo que hay que buscar, y no se encontrará fácilmente, es la lógica para armonizar en Tudela como en Laguardia, donde también se ha dado ese grito, con el de «abajo los consumos.»

Si de su administración provincial están tan encantados, ¿por qué no le piden tranquilamente á sus respectivas Diputaciones la supresión del impuesto de consumos, en lugar de irritarse por ello con el Gobierno? Y si los consumos y los fueros son los unos hijos de los otros, ¿por qué gritan abajo los primeros y vivan los segundos?

Tal vez no sería difícil dar con el secreto, que á nuestro juicio no está ni en los fueros ni en los consumos, sino en la consigna recibida por los agitadores de cada localidad afiliados á los partidos contrarios á las instituciones, para mantener cierto estado de agitación que se pretende presentar como campo abonado para trabajos revolucionarios, que no tienen ni pueden tener base positiva.»

CARTA DE MADRID

6 de Septiembre de 1893.

Sr. Director de El Liberal Navarro.

Muy señor mío: Conforme se anunciaba anoche á las once y en el sudexpres del Norte llegó á Madrid el ministro de la Gobernación á quien aguardaban gran número de amigos y correligionarios.

Será fácil que los ministros se reúnan en Consejo, aprovechándose de la llegada del señor González para resolver algunos asuntos pendientes y cambiar impresiones respecto de la situación de los negocios ministeriales que no ha sido nunca, y menos ahora, apurada, aunque aseguren lo contrario muchos que ó no saben lo que se dicen ó dicen lo contrario de lo que saben.

El proyectado viaje de la corte á Asturias se ha desmentido y las cabalías que con este motivo se hicieron casen por su base faltas de fundamento racional. La corte ha de permanecer en San Sebastián algún tiempo todavía y el señor Sagasta, según parece no regresará á Madrid tan pronto como se aguardaba, pues tiene el propósito de pasar unos cuantos días en Alzola.

Con esto y con saber que apenas se verifique la apertura de los tribunales irá el señor Capdepón á San Sebastián á relevar al señor Pasquín, hemos completado cuanto de presentes y próximos viajes se dice.

En los círculos políticos, más que de esos cambios de residencia, se habla de los medios que pondrá en juego el señor ministro de Ultramar, para resolver el angustioso estado del Banco Español de la Habana. Ayer conferenció con el señor Sotolongo el señor Maura y parece acordado que se girará sobre Londres á sesenta días fecha con la garantía del Banco de España ó del Hispano Colonial. El asunto no está terminado aún pero se cree que obtendrá una solución satisfactoria, terminando de buen modo, un económico conflicto que aparentaba ser de funestas consecuencias. Igualmente será pronto y favorablemente solucionado el asunto de la supresión de algunos juzgados de primera instancia. Con este objeto el señor ministro de Gracia y Justicia recibió ayer á los señores Canalejas y Mellado, que forman parte de la comisión interesada en que los juzgados se conserven. El señor Capdepón desea que se resuelva pronto el asunto, porque no duda que tiene la mayor importancia para todos aquellos pueblos á que se priva de un tribunal, que según ellos garantiza el orden y vela por la seguridad de los ciudadanos pacíficos, pero, se vé obligado á no prescindir de aquellas consideraciones de gobierno que aconsejan

no prescindir de ninguno de los trámites legales.

Para esto es necesario que se redacte una detallada exposición aduciendo todos los datos que se consideren precisos para el fiel y exacto conocimiento del asunto. Una vez que el señor Capdepón conozca las justas reclamaciones de los pueblos y sepa á qué atenerse, mandará el expediente á informe del Instituto Geográfico y del Consejo de Estado, que lo emitirán con toda urgencia, quedando ya el asunto en disposición de que el Gobierno tome un acuerdo definitivo que según todas las probabilidades ha de favorecer á los pueblos que piden la reposición del juzgado, apoyándose en razones justas.

Esos diputados que se interesan en esta debatida cuestión de los juzgados de primera instancia, se reunieron ayer, encargando á los señores Mellado y Canalejas de redactar la exposición que el señor ministro de Gracia y Justicia pide como antecedente necesario.

El Corresponsal

Los sucesos de Tudela

Con objeto de tener al corriente á nuestros lectores de cuanto estos días ocurre en aquella importante ciudad de la ribera, trasladamos á las columnas de este periódico los siguientes detalles que encontramos en el Diario de Avisos que hoy hemos recibido.

«LO DE ANOCHE

A la misma hora que en las noches anteriores, comenzaron á observarse grupos en la plaza de los Fueros.

Hallábase todos, al principio, en actitud pacífica, pero al notar la presencia de los señores teniente coronel y oficiales de la guardia civil, que por allí paseaban, se escucharon algunos silbidos prolongados, no faltando voces aisladas que gritaban ¡fueral y ciertas frases poco agradables.

De varios grupos salieron, en distintas ocasiones, pequeñas piedras que, indudablemente, iban dirigidas contra determinadas personas dignas del mayor respeto por su carácter y representación.

EL DESFILE

A las once se habían disuelto los grupos, presentando la plaza su estado normal.

A los pocos momentos pasó en dirección al cuartel de la guardia civil una patrulla de dicha fuerza, procedente según nos dijeron de la casa del alcalde, en donde se hospeda el señor gobernador civil.

Los alguaciles, después de reunirse en la plaza de los Fueros, marcharon á recorrer sus respectivos distritos.

EL DÍA DE HOY

Continúan tomándose precauciones, para evitar cualquier alteración del orden público. Se han hecho nuevas prisiones.

\*\*\*

A las once de esta mañana, y convocados por el señor gobernador civil, han acudido á la casa consistorial representantes de los tres periódicos locales.

El señor Gomez de la Serna, con afabilidad suma ha estado hablando durante algunos momentos, cambiando impresiones sobre los sucesos de actualidad.

\*\*\*

El apreciable colega tudelano termina su reseña diciendo:

«Volvemos á insistir sobre lo que ayer decíamos. La calma es necesaria; un paso dado en falso pudiera comprometernos y comprometer á toda la provincia.

Patriotismo, sensatez y cordura hacen falta. Mediten todos sobre las funestísimas consecuencias que pudiera acarrear un momento de locura, y procuren dominarse los que intenten hacernos perder el prestigio y la dignidad que ante España entera hemos sabido conservar con nuestra conducta noble y levantada.

Calma, mucha calma, es lo único que podemos aconsejar todos los que con honra, ostentamos el nombre de navarros.

Nada que altere el orden, nada que turbe la paz de que, afortunadamente, disfrutamos.

Paz y orden; este ha de ser nuestro lema; y el que, con motines impropios de la cordura que Navarra entera supo demostrar siempre, pretenda alterar la paz, turbando el orden público digno de los mayores respetos, ni es navarro, ni hermano nuestro.

Esperemos confiados, pero sin mancillar el nombre sagrado de nuestros venerados fueros. ¡Paz y orden!»

Crónica

En su número de ayer, dedica El Tradicionalista un artículo bastante extenso á declarar que la Excm. Diputación había ya tratado lo relativo á la necesidad de arbitrar recursos para hacer frente á la crisis que empieza á manifestarse en la ribera.

Nosotros sabíamos que el señor Yanguas había propuesto algo de eso, y no conocemos nada que se parezca á una medida formal en ese sentido.

Pero aun suponiendo que se hubiese adoptado alguna resolución, parecemos que ni esto amenúa el interés que demuestra por la pro-



## VINO DE VIAL

**Tónico Analítico Reconstituyente**

El Tónico más energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos ó débiles y todas las personas delicadas

**A la Quina**  
**Jugo de Carne**  
**Fosfato de Cal**

Compuesto de sustancias indispensables á la formación de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso



El **VINO de VIAL** es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la **Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, &c**; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

**LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON**

Depósito en todas las farmacias.

### 25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR  
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES  
MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES

**SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.**  
Para pedidos pueden dirigirse á Don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

### ¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato **«EL FOTOGRAFO»** todo el mundo sin estudio alguno puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

- Pesetas 25 Pesetas
- Este aparato se compone de:
- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Cámara oscura de negal con fuelle de tela, de 18 cm de desarrollo de este por 15 cm alto y 11 cm ancho, con tornillo fijador.</li> <li>1 Objetivo de 40 mm.</li> <li>1 Chassis con cristal despujido para la mira.</li> <li>1 Chassis doble para placas a la gelatina bromurada.</li> <li>1 Paquete placas a la gelatina bromurada.</li> <li>1 Paño negro.</li> <li>2 Cubetas.</li> <li>2 Pinzas de madera para secar las pruebas.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas.</li> <li>1 Embudo.</li> <li>2 Agitadores.</li> <li>1 Caja papel sensibilizado.</li> <li>1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas.</li> <li>1 Paquete papel filtros.</li> <li>3 Hojas papel de colores.</li> <li>1 Frasco sulfato de hierro.</li> <li>1 Frasco oxalato neutro de potasa.</li> <li>1 Frasco hiposulfito de sosa.</li> <li>1 Frasco alumbre en polvo.</li> <li>1 Frasco baño viraje.</li> <li>1 Tripode de campaña.</li> <li>1 Instrucción muy detallada</li> </ol> |
|--|--|

El todo bien embalado y expedido **FRANCO DE PORTES** hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos,  
Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran **TÁLOGO ILUSTR**

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

## SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORURO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO  
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

### ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.  
En casa de L. PAUTAUBERGE & C<sup>o</sup>, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

*Nutrición completa*

sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

*Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche*

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

## GRAN HOTEL de PARIS PARIS. 38, Faubourg Montmartre

*al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de Paris*

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece á los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.

*Precios de cuartos, salones y departamentos para familias*

Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3'50 y 3 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos.

La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

### RESTAURANT Á LA LISTA

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especialidad la española.

*Consejo.*—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar así: *Paristel-Paris.*—Llegaremos (tal hora, tantos minutos,) estación tal (la que sea de llegada, Est, Nord, Orleans, Onest-Montparmasse, Onest-Saint Lazare), apellido del viajero.

Un empleado del *Gran Hotel de Paris*, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchar á nadie, tomar un coche y decir: **GRAN HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre.**—*Renard*, propietario y director.

1199 **GOTA, REUMATISMOS, DOLORES**

## SOLUCIÓN del Doctor Clin

*Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.*

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

*Exijase la Verdadera Solución de CLIN y C<sup>o</sup>, de PARÍS que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

**HIERRO QUEVENNE**

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, Dolores de Estomago. — 50 Años de Exito. Exijase la firma QUEVENNE y el Sello de "L'UNION des FABRICANTS". — Paris, 14, r. Beaux-Arts.

MEDICACION ANALGESICA

Solucion de comprimidos

## EXALGINA DE BLANCARD

JAQUECAS COREA REUMATISMOS DOLORES NEURALGICOS, DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS.

*El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento CONTRA EL DOLOR!*

PARIS, rue Bonaparte, 40

## SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

*Premiada en varias Exposiciones*

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja a la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Avinó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

MEDICACION TONICA

## PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD

Con ioduro de Hierro inalterable

ANEMIA COLORES PÁLIDOS RAQUITISMOS ESCRÓFULOS TUMORES BLANCOS etc., etc.

Exijase la firma y el sello de garantia.

PARIS 40, rue Bonaparte, 40

### VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D<sup>r</sup> FRANCK



Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)  
PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

Un distinguido doctor y profesor decía: «El Hierro es el amigo del hombre.» En efecto, es necesaria cierta cantidad normal de este elemento para la buena constitución de la sangre y el regular funcionamiento de los órganos.—El Hierro Bravais es la preparación cuyo uso responde mejor á estas necesidades puesto que pasa inmediatamente á la economía sin ocasionar desarreglos.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

## DEHAUT

no titubeen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LICOR del D<sup>r</sup> LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.  
F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.— Venta por menor.— En todas las Farmacias y Droguerías.